



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), 2016



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APOYO PARA LA DISCAPACIDAD “FOADIS”

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
Metodología.....	3
Objetivo General	3
1. DATOS GENERALES DEL FONDO	6
2. RESULTADOS LOGRADOS.....	11
2.1 Análisis del cumplimiento de los objetivos establecidos para el ejercicio fiscal 2016	12
2.2 Análisis de los indicadores con que cuenta el fondo, los avances presentados en el ejercicio 2016, así como de la MIR	13
2.3 Análisis del presupuesto original, modificado y ejercido del ciclo 2016.....	20
3. ANÁLISIS DE COBERTURA.....	26
4. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)	31
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	38
5.1 Las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas	39
5.2 Las recomendaciones.....	44
FUENTES DE INFORMACIÓN	48
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....	51

INTRODUCCIÓN

La discapacidad forma parte de la condición humana: casi todas las personas presentarán algún tipo de discapacidad transitoria o permanente en algún momento de su vida. La discapacidad es compleja, y las intervenciones para superar las desventajas asociadas a ella son múltiples, sistémicas y varían según el contexto. Datos de la OMS, se estima que un 15% de la población mundial presenta algún tipo de discapacidad. En México y Baja California los datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) 2012, indican que el porcentaje de personas con discapacidad (PCD) representa el 6.6 y 6.8% respectivamente.¹

En Baja California la limitación de la funcionalidad física por discapacidad que se presenta con mayor frecuencia en la población es: caminar o moverse con un 59.6%, ver con un 24.8% y mental con el 11.6%, y es seguido por la discapacidad auditiva (9.5%), hablar o comunicarse (8.4%), atender el cuidado personal (5.3%) y dificultad para aprender o poner atención (4.3%) (COPLADE BC, 2014);² esto implica un problema gubernamental de inserción social de la población con discapacidad a los diferentes espacios que requieren como lo son: escuelas, fuentes de empleo, áreas de deporte, parques de recreación y esparcimiento, transporte público, etcétera, al no existir las acciones integrales para su atención.

El Fondo para la Accesibilidad del Transporte Público para las Personas con Discapacidad 2016 (FOTRADIS), surge como resultado del estudio de las dificultades encontradas de orden social, económico, cultural y político relacionadas con el entorno en el que se desenvuelve la población en situación de discapacidad; su

¹ INEGI. (2016). La discapacidad en México, datos al 2014 (Vol. VII). (INEGI, Ed.) Aguascalientes, MÉXICO: INEGI.

² COPLADE BC. (2014). Plan Estatal de Desarrollo - Diagnóstico Estratégico. Mexicali, Baja California, México: Gobierno del estado de Baja California.

objetivo se alinea a la Meta Nacional “México Incluyente” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que plantea la estrategia de proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena, a través de la construcción y adecuación de los espacios, para garantizar el derecho a la accesibilidad, diseño universal, transporte, y tecnologías de información y comunicación. Estos recursos, se destinarán a proyectos de inversión que promuevan la integración y acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico; mediante el transporte público adaptado e infraestructura pública incluyente.

Es por lo indicado, que el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016 publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 27/11/2015, en el Anexo 14 del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas aprobó un presupuesto por el orden de \$15.9 millones de pesos 00 M.N, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió los lineamientos para la Aplicación de los Recursos del FOTRADIS, y en el Capítulo III de estos precisa los requisitos para la disposición y aplicación de los recursos. (CEFP, 2016)³. Los objetivos del FOTRADIS son los siguientes:

2

1. Incorporar los derechos de las personas con discapacidad en los programas o acciones de la administración pública.
2. Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud, así como a la atención de salud especializada.
3. Promover el diseño e instrumentación de programas y acciones que mejoren el acceso al trabajo de las personas con discapacidad.
4. Fortalecer la participación de las personas con discapacidad en la educación inclusiva y especial, la cultura, el deporte y el turismo.
5. Incrementar la accesibilidad en espacios públicos o privados, el transporte y las tecnologías de la información para las personas con discapacidad.
6. Armonizar la legislación para facilitar el acceso a la justicia y la participación política y pública de las personas con discapacidad. (SEGOB, 2017)⁴

³ CEFP. (2016). Presupuesto de Egresos de la Federación 2016: Recursos Identificados para el Estado de Baja California. (C. d. Diputados, Ed.) Ciudad de México: CEFP.

⁴ SEGOB. (31 de Enero de 2017). Diario Oficial de la Federación. Obtenido de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470385&fecha=31/01/2017

Para apreciar el logro de estos objetivos, se abordan en la presente evaluación de desempeño, apartados que analizan los resultados logrados del FOTRADIS, la cobertura en acciones y beneficiarios directos e indirectos, los elementos que permitirán la mejora continua mediante un análisis FODA, así como conclusiones y recomendaciones para llevar a efecto la mejora en ejercicios posteriores.

Metodología

La presente evaluación específica de desempeño del FOTRADIS 2016, se realiza a través de un análisis de gabinete básicamente con la información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo como lo indican los términos de referencia emitidos para este efecto por el COPLADE Baja California. Se complementa con información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para fortalecer dicho análisis.

3

Objetivo General

La evaluación específica de desempeño del Accesibilidad del Transporte Público para las Personas con Discapacidad, apegado a los términos de referencia emitidos por el COPLADE Baja California, es realizar la valoración general del ejercicio de este recurso federalizado FOTRADIS contenido en el ejercicio fiscal 2016, para con ello contribuir a la mejora continua del fondo y las acciones que de este se derivan en beneficio de este sector de la población y de toda la comunidad, atendiendo a su normatividad.

Este análisis de gabinete refiere el conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros

administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública y tiene entre otros objetivos:

Objetivos específicos

- Realizar una valoración de los resultados y productos de FOTRADIS en su ejercicio fiscal del año 2016, utilizando la normatividad, información institucional, indicadores, información programática y presupuestal pertinente para dicho fondo.
- Analizar la cobertura del FOTRADIS en Baja California y de las acciones programadas y realizadas en sus municipios, así como definir su población objetivo y atendida.
- Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto para el FOTRADIS.
- Analizar los indicadores, sus resultados en 2016, y el avance en relación con las metas establecidas.
- Analizar los aspectos a incorporar en el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior.
- Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en los ámbitos programáticos, presupuestal, indicadores, de cobertura y de aspectos susceptibles de mejora.
- Identificar las principales recomendaciones del programa estatal o recurso federal evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo en los diferentes aspectos derivados del análisis FODA.

Adicionalmente se consultó información oficial de fuentes como el INEGI, CONEVAL, SHCP, Secretaría de Planeación y Finanzas, del COPLADE, del CONAPO, entre otras.

Cabe destacar que para desarrollar el presente análisis, su progreso se encuentra apegado a lo establecido en los Términos de Referencia para las Evaluaciones Específicas de Desempeño de los Programas Estatales y del Gasto Federalizado ejercidos en Baja California, documento que el COPLADE proporciona a la instancia evaluadora de manera electrónica y que fue retomado de lo establecido por el CONEVAL ajustado al ámbito estatal, del documento denominado Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 que aún sigue vigente.



6

Datos generales del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS) Ejercicio 2016.

1. DATOS GENERALES DEL FONDO

1.1 Nombre completo del Fondo Evaluado.

Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS) Ejercicio 2016

1.2 La Dependencia, Entidad y Unidad Responsable del Fondo Evaluado.

Los responsables de ejercer el subsidio aprobado para el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) representada por la Unidad de Política y Control Presupuestario y por otra parte el Gobierno del Estado de Baja California representada por la Secretaria de Planeación y Finanzas (SPF), **siendo la dependencia ejecutora la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (SEDESOE).**

7

1.3 El presupuesto autorizado, modificado y ejercido.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en los Anexos 20 y 20.1 correspondientes al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Desarrollo Regional, una asignación de \$600,000,000.00 (Seiscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad; Al estado de Baja California de conformidad al convenio para el otorgamiento de subsidios para el Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad para el ejercicio fiscal 2016, se le asignó un total de \$ 15, 875, 607.49 pesos lo que representa un 26 % del total de presupuesto de la Federación.

Porcentaje asignado a Baja California referente al total del presupuesto de la Federación.



8

1.4 Objetivo, rubros a atender.

El objetivo de los recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad se destinará a proyectos de inversión para promover:

La integración y acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico; mediante el transporte público adaptado e infraestructura pública incluyente.

Para lograr el objetivo del Fondo el presupuesto para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad el presupuesto otorgado se comprometió de la siguiente forma:

Partida	Proyecto	Municipio
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	Adquisición de vehículo adaptado para el traslado de niñas, niños y adolescentes con discapacidad	Ensenada Tecate Tijuana Playas De Rosarito
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	Construcción y rehabilitación de rampas, andadores y sanitarios; instalación de barandales; en diversas escuelas preescolares, primarias y secundarias y centros de atención múltiple	Mexicali Ensenada Tijuana Tecate Playas de Rosarito

Fuente: Elaboración Propia en base al Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2016 al 4to Trimestre.

1.5 Población Objetivo y Atendida

Baja California ocupa el lugar 17 de mayor porcentaje de personas con discapacidad en el año 2012, superando para ese año la media nacional de 6.6 %. Para el año 2014, se redujo a 5.8 % del total de población, es decir, aproximadamente 194 mil habitantes en la entidad, de los cuales 45.07 % son hombres y 54.92% son mujeres.

9

Población con discapacidad En Baja California.



45.07 %

54.92 %

Fuente: INEGI (2014) Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica.

1.6 Alineación Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo

Plan Nacional De Desarrollo 2013-2018			
Meta nacional	Objetivo de la meta	Estrategia de la meta	Líneas de acción
México Incluyente	Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y ejecutar estrategias para incrementar la inclusión productiva de las personas con discapacidad, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo. 2. Establecer esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, a través de acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación. 3. Asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado, para garantizar el derecho a la accesibilidad

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

Plan Estatal De Desarrollo 2014-2019			
Eje	Objetivo de la meta	Estrategia	Líneas de acción
Desarrollo Humano y Sociedad Equitativa	Rehabilitación para personas con discapacidad	Integrar a las personas con discapacidad al desarrollo, a fin de garantizar el respeto y ejercicio de sus derechos, la igualdad de oportunidades y la equidad en el acceso a los servicios de salud, educación, capacitación, empleo, cultura, recreación, deporte e infraestructura, a través de servicios integrales de rehabilitación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar un modelo integral de atención a personas con discapacidad con infraestructura física y humana adecuada para su rehabilitación. 2. proporcionar servicios terapéuticos a personas con trastornos del espectro autista para que logren incluirse a su entorno. 3. Crear programas que contribuyan la economía familiar de las personas con discapacidad, que coadyuve a mejorar sus condiciones de vida.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2014-2019

El programa se encuentra perfectamente alineado a la Estrategia Nacional; en el Plan Estatal de Desarrollo se puede encontrar el Eje Desarrollo Humano y Sociedad Equitativa el cual cuenta con líneas de acción que enmarcan una adecuada alineación.

RESULTADOS LOGRADOS

11



2. RESULTADOS LOGRADOS

2.1 Análisis del cumplimiento de los objetivos establecidos para el ejercicio fiscal que se está evaluando.

Para el cumplimiento de los objetivos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para la Personas con Discapacidad (FOTRADIS U075), las asignaciones presupuestales que se estructuraron para contribuir al objetivo se articularon en gasto de inversión específicamente para la adquisición de vehículos con adaptación para traslados de niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad, así como para la construcción y rehabilitación de rampas, andadores y la instalación de sanitarios en diferentes escuelas de educación.

12

GRÁFICA 1. RELACIÓN DE OBRAS PROGRAMADAS CON FOTRADIS 2016



Fuente: Elaboración Propia en base al Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2016 al 4to Trimestre.

Estas acciones se implementaron bajo un presupuesto autorizado de **\$15´875,607.49** (Quince millones, ochocientos setenta y cinco mil, seiscientos siete pesos 49/100 M.N), con el objetivo de lograr un buen desempeño para proteger los derechos de las personas discapacitadas y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena a través de la construcción de los espacios físicos y así lograr cerrar las brechas existentes en materia de Asistencia Social y Educación a través de la provisión de instrumentos y/o de proyectos para coadyuvar a la inclusión de las personas con diferente discapacidad ya sea temporal o permanente. **No se identifica informe de resultados de las obras realizadas.**

De los recursos, se destinaron, el 12.93% para la adquisición de vehículos de traslado de personas con discapacidad y 87.07% para la construcción de espacios físicos para dicha población.

13

2.2 Análisis de los indicadores con que cuenta el fondo.

El Fondo no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, sin embargo, se encuentra que de acuerdo a la Normatividad del Programa Nacional para el Desarrollo y la incorporación de las personas con discapacidad (PNDIPD) 2014-2018 a la meta Nacional. Se establece en el Objetivo 5. Incrementar la accesibilidad y el diseño universal en espacios públicos o privados, el transporte y las tecnologías de la información para las personas con discapacidad. La información federal se presenta a continuación:

Tabla 1. Indicador del desempeño FOTRADIS 2016

Ramo o entidad:	23 - Provisiones Salariales y Económicas	Unidad Responsable:	411 Unidad de Política y Control Presupuestario		
Programa Presupuestario:	U075 Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las personas con discapacidad				
Alineación al Programa Sectorial o Programa Transversal:	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo				
Alineación al Objetivo Sectorial u Objetivo Transversal:	Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.				
Enfoques Transversales	7 (Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables)				
Presupuesto	Meta anual Millones de pesos	Meta al período Millones de pesos	Pagado al período Millones de pesos	Avance % al período	
Original	600.00	480.00	0.00	0.00	
Modificado	599.85	479.85	0.00	0.00	
Nombre del indicador					
Porcentaje de monto ejercido del Programa Fondo para la Accesibilidad para las personas con discapacidad					
Dimensión a medir:	Eficacia	Tipo de indicador para resultados:		Estratégico	
Sentido del indicador:	Ascendente	Tipo del valor de la meta:		Relativo	
Definición del indicador					

14

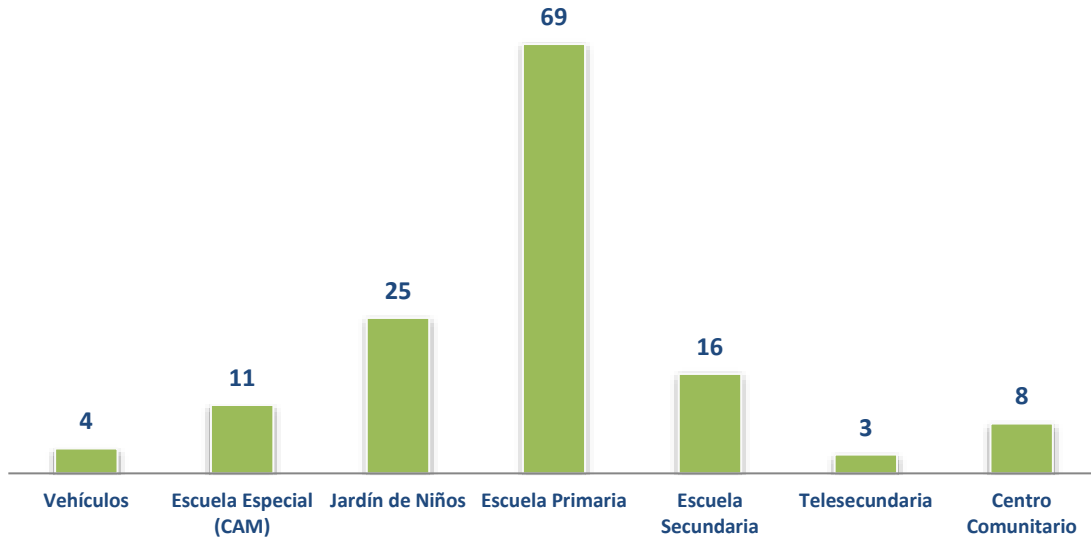
Del monto asignado al Programa de Fondo para la Accesibilidad para las personas con discapacidad, este indicador mostrará que porcentaje está ejercido y se considera el monto total asignado para el fondo hasta el ejercicio fiscal correspondiente.					
Método de cálculo					
(Porcentaje ejercido del Programa Fondo para la Accesibilidad para las personas con discapacidad / Porcentaje asignado del Programa Fondo para la Accesibilidad para las personas con discapacidad) x100					
Unidad de medida:	Porcentaje		Frecuencia de medición:	Anual	
Metas					
Meta anual programada:	100	Meta anual ajustada:		Período de cumplimiento	31/12/2016
Meta al período:	0.03	Meta ajustada al período:		Período de cumplimiento	Enero - Mayo
Realizado al período:	0.03	Avance % al período:	100.00	Descripción del cálculo del avance:	"(150,000 / 600,000,000)*100"

Fuente: Informe del Avance Físico de los Programas Presupuestarios Aprobados en el PEF 2016. Índice de Unidades Responsables por Programa Presupuestario con MIR o FID. Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas

15

Los indicadores de desempeño respecto al FOTRADIS, deben enfocarse al número de personas con discapacidad que padecen problemas para transitar por la vía pública, que de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), casi 7.2 millones de personas en México reportan alguna discapacidad. De ese total, Baja California prevalecía hasta ese año con el 5.8 por ciento de población con discapacidad. De este dato final en Baja California la limitación de actividad que se presenta con mayor frecuencia en la población es: caminar o moverse con un 59.6%, ver con un 24.8% y mental con el 11.6%, y es seguido por la discapacidad auditiva (9.5%), hablar o comunicarse (8.4%), atender el cuidado personal (5.3%) y dificultad para aprender o poner atención (4.3%).

GRÁFICA 2. TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS CON FOTRADIS 2016, POR TIPO DE BENEFICIARIO, EN BAJA CALIFORNIA

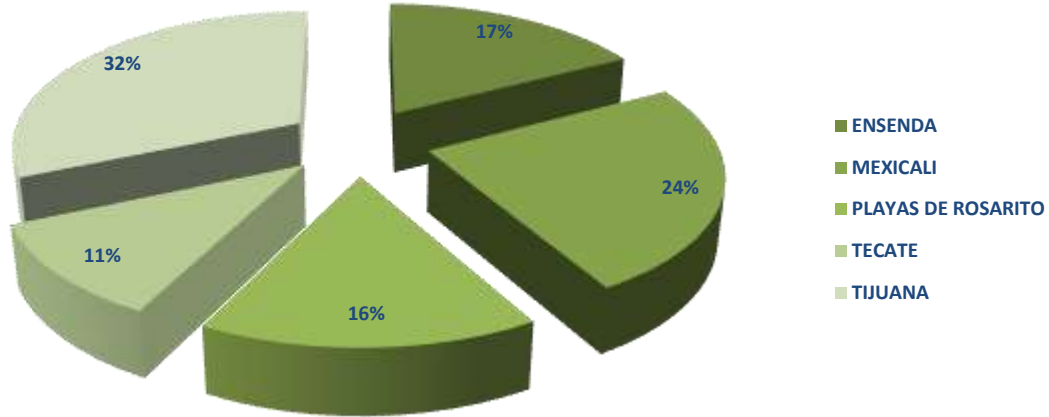


Fuente: Elaboración Propia en base al Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2016 al 4to Trimestre.

Para lograr el acceso a edificios, centros de reunión, instalaciones comerciales, culturales, deportivas, recreativas y turísticas. La variación respecto a la infraestructura en transporte público con adaptaciones especiales y de la adecuación de espacios para que las personas con discapacidad, puedan realizar sus actividades como lo son el trabajo, la escuela y hasta acudir a evaluaciones médicas entre otras. **No hay mecanismos de vigilancia y seguimiento del impacto o de acciones derivadas de la realización de las obras con recursos Federales del FOTRADIS 2016.**

Las principales manifestaciones en la entidad corresponden a: la limitación de actividad que se presenta con mayor frecuencia en la población es: caminar o moverse con un 59.6%, ver con un 24.8% y mental con el 11.6%, y es seguido por la discapacidad auditiva (9.5%), hablar o comunicarse (8.4%), atender el cuidado personal (5.3%) y dificultad para aprender o poner atención (4.3%).

GRÁFICA 3. OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE RAMPAS, ANDADORES Y SANITARIOS;
INSTALACIÓN DE BARANDALES. POR MUNICIPIO. FOTRADIS 2016.



Fuente: Elaboración propia en base al Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública SHCP. (2016).

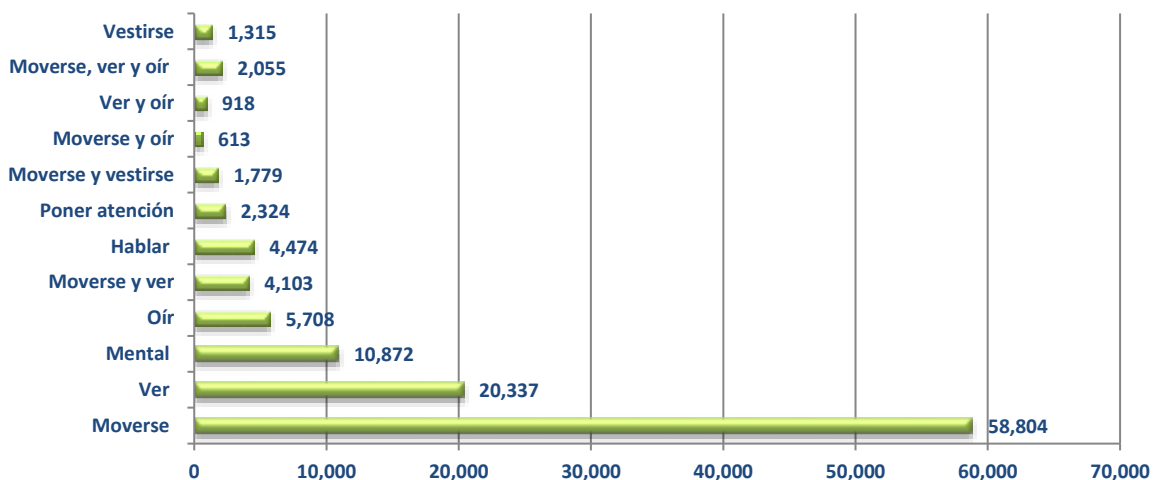
Al no haber una matriz de indicadores del Programa en el orden Estatal, no es posible definir la población atendida respecto a la población objetivo, sin embargo debe considerarse que, al menos dos de cada diez residentes en el Estado de Baja California tienen un familiar o persona cercana con algún tipo de discapacidad, alrededor del 23.8%, en mayor proporción, se identifican casos en los municipios de Ensenada y Tecate, seguidos de Tijuana y Mexicali en la última posición.

Los recursos evaluados representan el 97.77%, del total de Proyectos programados para el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público ya que solo se realizaron 132 de las 135 obras programadas inicialmente.

Lo anterior dado que, en 3 de los proyectos, correspondientes a los recursos evaluados, no se reportaron avances al cierre del ejercicio 2016 dejando un cumplimiento del 97.7%. Información verificada en el Avance Financiero al 4to Trimestre, cuya observación presenta la leyenda: **NO se reportó información Financiera, NO fue validada por la Entidad Federativa o bien no se atendieron las observaciones correspondientes**, por lo que la información fue eliminada del sistema.

La distribución de acuerdo al número de obras considera de un total de 132, el 3.03% para la adquisición de 4 vehículos acondicionados, para atender a la población con Discapacidad, en los municipios de Ensenada, Rosarito, Tecate y Tijuana, **aun no teniendo acceso al padrón de necesidades y proyectos**, se retoma información de acuerdo a los hallazgos de la Evaluación 2015 del mismo Fondo, la magnitud de la población objetivo, en cuyo caso el Municipio de Tijuana es el que mayor demanda tiene, siendo insuficiente la dotación de un vehículo, ya que de acuerdo a las necesidades en el Estado de un total de 115,061 censados a 2014 se consideran, de acuerdo a la gráfica siguiente:

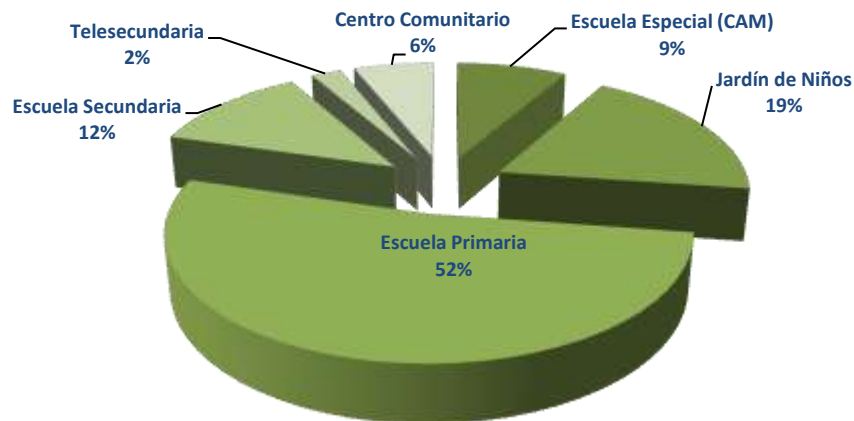
GRÁFICA 4. PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD EN BAJA CALIFORNIA



Fuente: Elaboración propia en base a CESOP, (2014). Carpeta de indicadores y tendencias sociales, No. 27. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. LXII Legislatura Cámara de Diputados. México.

La distribución y tipo de obra, de acuerdo a las necesidades, se enfocaron a favorecer a los usuarios en el Sistema de Educación Básica, con un total de 113 escuelas beneficiadas, entre ellas: 25 de educación preescolar; 69 a nivel primaria; 19 a nivel secundaria incluyendo tres telesecundarias; 11 escuelas de educación especiales y 8 centros comunitarios.

GRAFICA 5. DISTRIBUCIÓN DE OBRAS POR TIPO DE BENEFICIARIO. FOTRADIS 2016



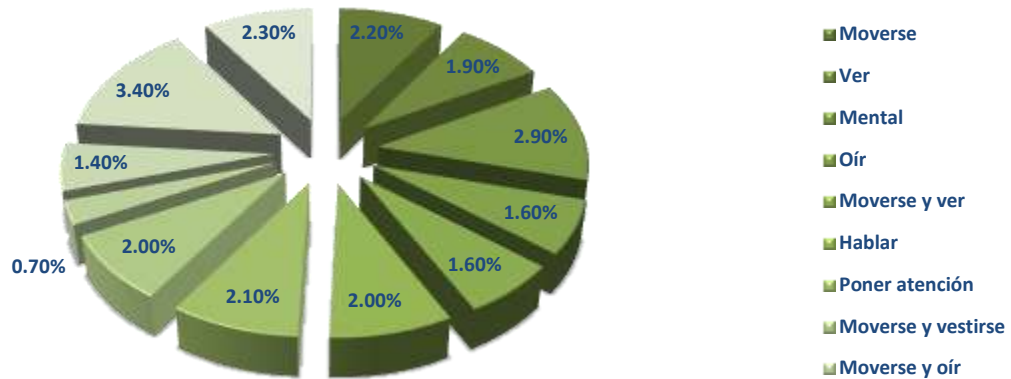
Fuente: Elaboración propia en base al Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública SHCP. (2016).

Como un elemento del eje estratégico de Desarrollo Humano y Sociedad Equitativa, tiene como objetivo ampliar las oportunidades de los bajacalifornianos y elevar la calidad de vida de la población en general y sobre todo de los grupos vulnerables dentro del Estado de Baja California, se elaboraron las Normas Técnicas Complementarias de la Ley de Edificaciones en materia de Proyecto Arquitectónico, así como las de Condicionantes de Diseño Arquitectónico y las de Libre Acceso para Personas con Discapacidad.

El programa se encuentra objetivamente alineado a la Estrategia Nacional. Sin embargo, a nivel estatal no se cuenta con indicadores que lo reflejen, al menos lo vinculen específicamente al FOTRADIS, al formar parte de una estrategia de Salud para la Vida, no siendo excluyente de otros programas de Entidades como DIF Estatal, INJUVEN e ISESALUD.

Del total de la Población en el Estado de Baja California, se consideran 115,061 personas, al rededor del 5.8%, presentan alguna discapacidad, que representan a nivel nacional 2.8% del total de las personas que presentan alguna discapacidad.

GRÁFICA 6. PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD EN BAJA CALIFORNIA, RESPECTO AL TOTAL NACIONAL

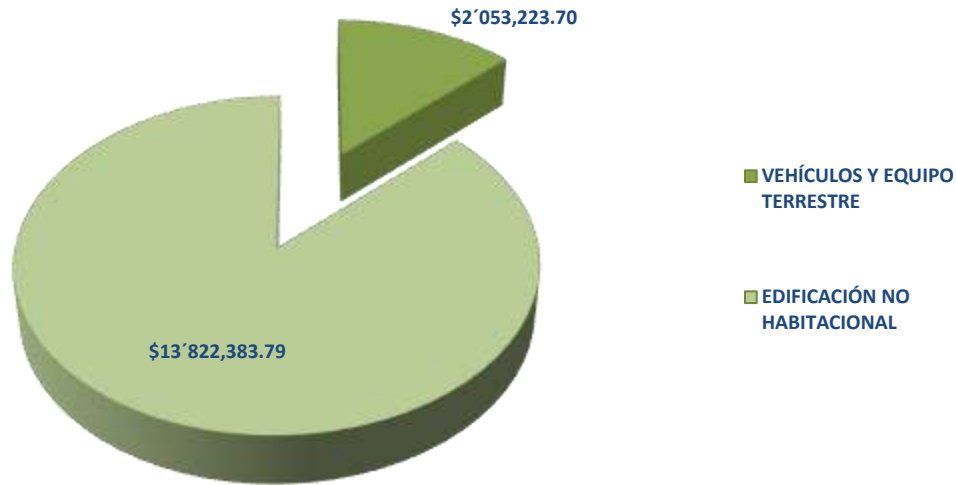


Fuente: Elaboración propia en base a CESOP, (2014). Carpeta de indicadores y tendencias sociales, No. 27. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. LXII Legislatura Cámara de Diputados. México.
Nota: El porcentaje refleja la relación de la Población que presenta una discapacidad en Baja California, respecto al Total Nacional.

2.3 Análisis del presupuesto original, modificado y ejercido del ciclo que se está evaluando.

Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, la falta de recursos para la adquisición de vehículos en el ejercicio fiscal 2016 demuestran la falta de un gran cambio cultural ya que se carece de transporte público en beneficio de la sociedad con movilidad reducida, esto se debe a que solo el 12.93% del recurso se destina para la adquisición de vehículos con características particulares para generar Asistencia Social.

GRÁFICA 7. DISTRIBUCIÓN DE OBRAS POR TIPO DE BENEFICIARIO. FOTRADIS 2016

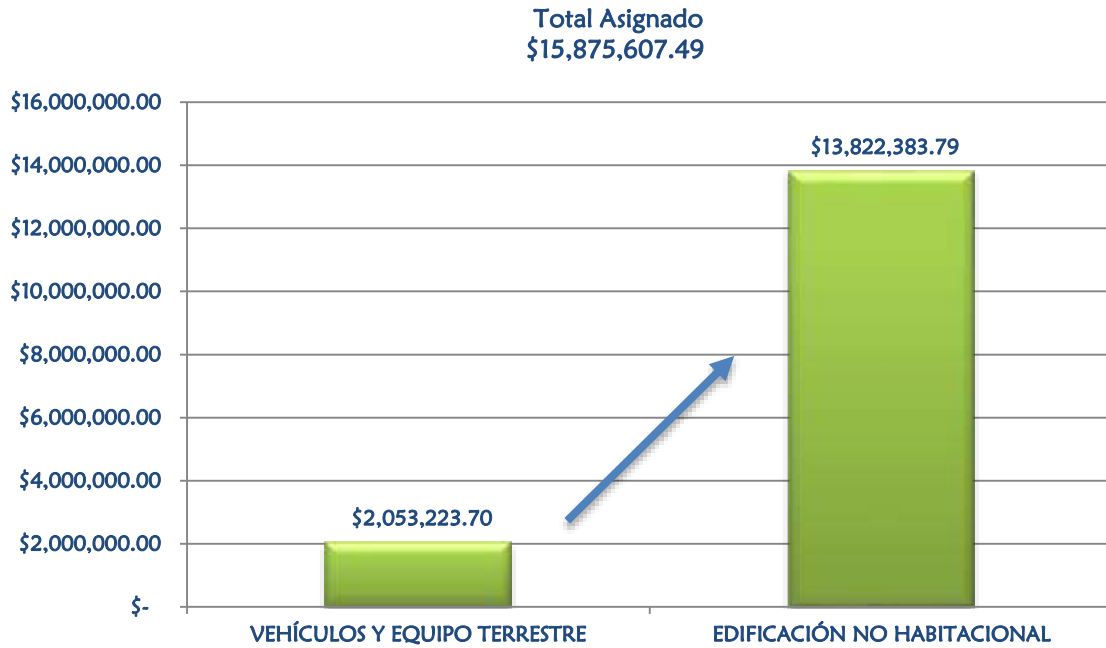


Fuente: Elaboración Propia en base al Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2016 al 4to Trimestre.

Las rampas están siendo construidas según especificaciones de la Norma Técnica de Libre Acceso para las Personas con Discapacidad del Estado de Baja California donde se indica la anchura, la inclinación, la altura del barandal, entre otras características, que son necesarias para que los discapacitados, ya sea en silla de ruedas, con muletas, en bastón o con andador puedan ingresar fácilmente a las Instalaciones del Sistema de Educación Básica, sin importar su condición física (RSDPD, 2017).

El mayor gasto se promueve en la edificación de obras y rampas para el sector educativo y esto se debe a la falta de planeación de obras educativas bajo el contexto de la inclusión de alumnos con movilidad reducida, ejerciendo un doble gasto que pudo efectuarse desde el fondo de Aportaciones Múltiples. Lo anterior de acuerdo a la evaluación es Buena, por lo que si se atienden las recomendaciones este resultado es Mejorable.

GRÁFICA 8. TOTAL RECURSO ASIGNADO FOTRADIS BAJA CALIFORNIA, CONCEPTO DE GASTO



Fuente: Elaboración Propia en base al Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2016 al 4to Trimestre.

Es de gran relevancia mencionar que la recaudación para el FOTRADIS se tradujo en un 100% de acuerdo con lo estipulado en el convenio establecido entre la Federación y el Estado de Baja California, **estas asignaciones tuvieron un ejercicio del 98.17%** lo que acciono el derecho al cobro por los servicios brindados y **solo el 1.83% no esclarece su trayecto**; es decir si se destinó para subejercicio o bien fue reintegrado a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, siendo estos \$290,093.28 (Doscientos noventa mil, noventa y tres pesos con 28/100 M.N.), es importante aclarar que el presupuesto se distribuyó en 132 obras para los diferentes municipios que constituyen Baja California y que generan un impacto sustancial en beneficio de niños, niñas y Jóvenes con discapacidad que se encuentran realizando sus estudios en educación básica en cualquiera de sus modalidades.

TABLA 2. MOMENTOS CONTABLES DEL GASTO POR PARTIDA PRESUPUESTAL

Partida Presupuestal	Aprobado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado
54100 Vehículos y Equipo Terrestre	2,053,223.70	2,053,223.70	2,053,223.70	2,053,223.70
62200 Edificación no Habitacional	\$13,822,383.79	13,822,383.79	13,532,290.51	13,532,290.51
Total	15,875,607.49	15,875,607.49	15,585,514.21	15,585,514.21

Fuente: Elaboración Propia en base al Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2016 al 4to Trimestre.

Con el Objeto de lograr un mejor porvenir en temas de discapacidad e incrementar los recursos públicos para la accesibilidad en transporte, es necesario se gestione un diagnóstico y un plan acción y seguimiento para generar adquisición de más vehículos e infraestructura acorde a la demanda de la entidad, ya que solo para el 2016 se obtuvo un **3.18% del recurso total del Ramo 23**.

23

IMAGEN 1. DISTRIBUCIÓN TOTAL DE RAMO 23 BAJA CALIFORNIA PRESUPUESTO APROBADOS Y PAGADO DEL EJERCICIO 2016.



Fuente: Transparencia Presupuestaria, Observatorio del Gasto Federal. Disponible en http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia_ppef2017



La falta de elaboración de proyectos estratégicos en materia de discapacidad y accesibilidad ha generado solo la obtención de 3.18% por parte del Estado de Baja California, del total del recurso Presupuestado para el FOTRADIS 2016 del Ramo 23, en materia de accesibilidad presupuestal. Se resalta que, aunque la asignación depende de los criterios y fórmulas aplicadas por la Federación, los reportes de los avances, información de calidad, así como la iniciativa para la elaboración de proyectos para atención de personas con discapacidad, fortalecen la estrategia de Gestión de Recursos Federales.



La cobertura presupuestal ha demostrado una gran injerencia en la edificación de 132 obras en beneficio de la población de manera incluyente.

Si bien las acciones programáticas para el FOTRADIS, se formularon en base al seguimiento de la programación operativa anual 2016 que atiende la Secretaría de Desarrollo Social, mediante este seguimiento la entidad de muestra que se han implementado aspectos susceptibles de mejora aun cuando el presupuesto ha sido relativo para la implementación de las estrategias programadas.

El resultado esperado del FOTRADIS, es cubrir los aspectos de seguridad y bienestar social, reforzar los objetivos, metas, políticas y estrategias, en materia de desarrollo urbano, establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, para el mayor desenvolvimiento armónico e integral de los habitantes, del Estado de Baja California y sus Municipios.

TABLA 3. PRESUPUESTO APROBADO POR PROYECTO FONDO U075 (FOTRADIS)

Municipio	Nombre del Proyecto	Aprobado	Pagado por la SHCP	% Recaudado
Ensenada	Construcción y rehabilitación de rampas, andadores y sanitarios; instalación de barandales; en diversas escuelas preescolares, primarias y secundarias y centros de atención múltiple	2,399,999.87	2,397,599.87	99.90
Mexicali	Construcción de rampas, andadores y sanitarios; instalación de barandales en diversas escuelas preescolares, primarias y secundarias	4,211,499.00	4,207,287.49	99.90
Tecate	Construcción de rampas, andadores y sanitarios; instalación de barandales; en diversas escuelas preescolares, primarias y secundarias y centros de atención múltiples	800,000.00	799,200.00	99.90
Tijuana	Construcción de rampas y andadores; rehabilitación e instalación de barandales; en diversas escuelas preescolares, primarias y secundarias y en centros de atención múltiple	5,614,035.13	5,608,421.09	99.90
Playas de Rosarito	Construcción de rampas e instalación de barandales en diversas escuelas preescolares, primarias, secundarias y en centros de atención múltiple	800,000.00	799,200.00	99.90
Cobertura Estatal	Adquisición de vehículos adaptados para el traslado de niñas, niños y adolescentes con discapacidad	2,065,965.00	2,063,899.04	99.90
Total		15,891,499.00	15,875,607.49	

25

Fuente: Elaboración Propia en a las Disposiciones Presupuestales para Entidades federativas Ramo 23 dirijase: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#MapasRamo23>

ANÁLISIS DE COBERTURA

26

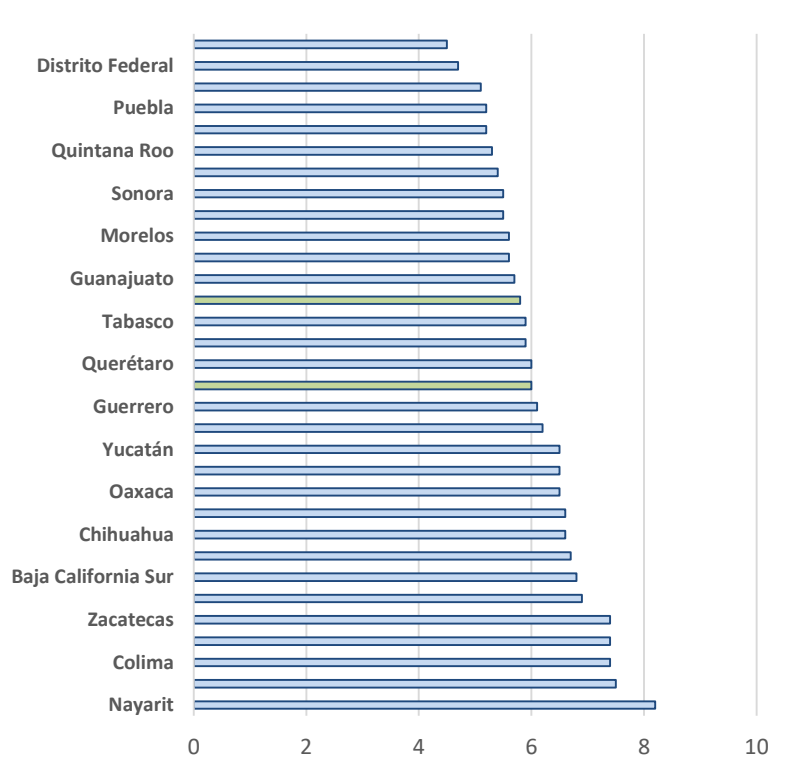


3. ANÁLISIS DE COBERTURA

La importancia de la funcionalidad para incrementar la calidad de vida de las personas con discapacidad, se ha reconocido recientemente en el nivel estatal de Baja California cuando se establece el Programa Especial de Atención e Inclusión de personas con Discapacidad 2015-2019.

Lo anterior, toda vez que Baja California ocupa el lugar 17 de mayor porcentaje de personas con discapacidad en el año 2012⁵, superando para ese año la media nacional de 6.6 %. Para el año 2014, la posición de Baja California a nivel nacional con esta característica es el lugar 13 para el año 2014, según lo reporta la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014.⁶

GRÁFICA 9. DISCAPACIDAD POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO 2014 (PORCENTAJE)



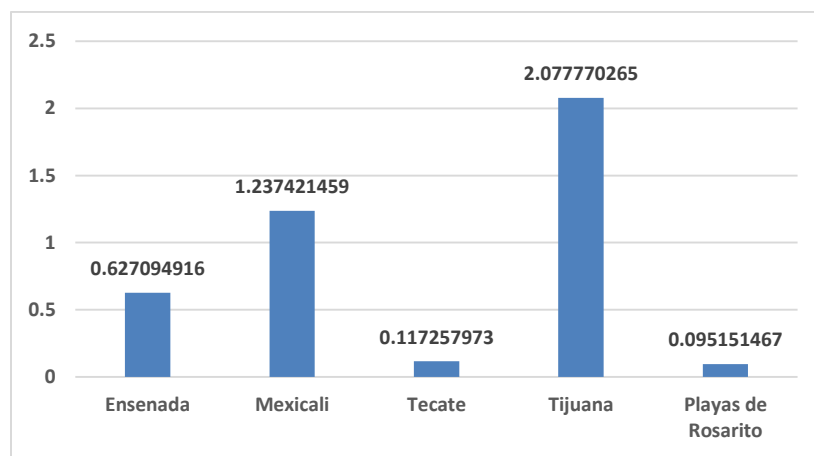
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014. Base de datos.

⁵ DIF Baja California, Programa Especial de Atención e Inclusión para personas con Discapacidad 2015-2016

⁶ INEGI (2014) Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica,

La distribución porcentual por municipio de esta población con el tema de discapacidad se expone en la gráfica siguiente, donde se puede apreciar a Tijuana como el municipio que registra mayor número de personas, seguido por Mexicali y Ensenada y Playas de Rosarito en último lugar en números absolutos, sin embargo, el índice de discapacidad cambia el panorama gráfico como se puede apreciar en la gráfica que sigue:

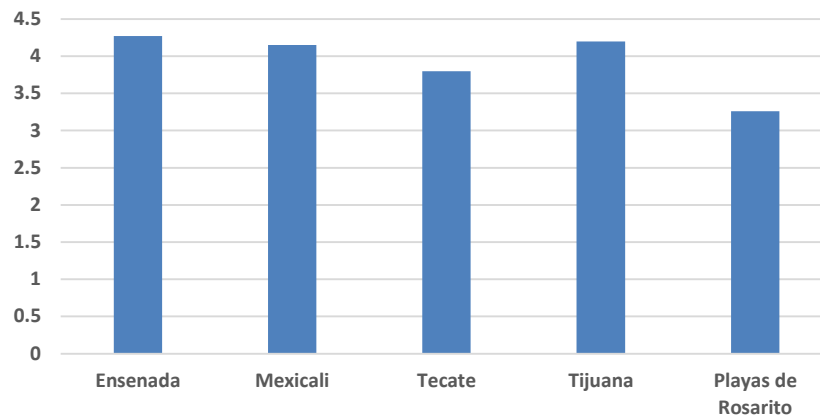
GRÁFICA 10. PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR MUNICIPIO EN BAJA CALIFORNIA, PROYECCIONES 2015.



Fuente: Elaboración propia con datos de: COPLADE, proyecciones de población 2015, tomado de: COPLADE, (2015), Evaluación específica de desempeño (2015), FOADIS.

Esta distinción en el indicador es de gran relevancia puesto que refleja la verdadera dimensión de la presencia de la variable observada, que puede estar sobredimensionada si sólo se atiende al valor absoluto o porcentaje. La tasa de discapacidad municipal expresada en la gráfica siguiente, permite considerar en primer lugar, que la población con el tema de discapacidad es muy homogénea en todos los municipios. En segundo lugar, que los municipios de Ensenada y Tijuana tienen mayor peso de dicha población y que deberán considerarse las características sociodemográficas para brindar la mejor atención.

GRÁFICA 11. TASA DE PREVALENCIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MUNICIPAL, BAJA CALIFORNIA 2015.⁷

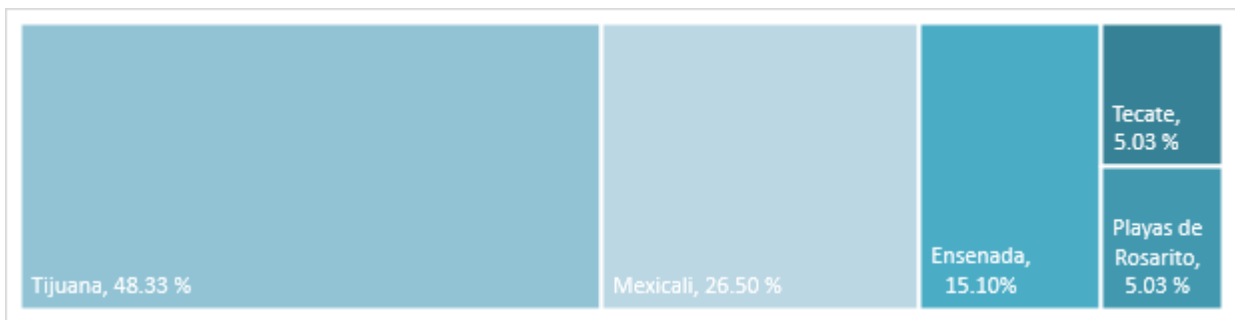


Fuente: Elaboración propia con datos de: COPLADE, proyecciones de población 2015, tomado de: COPLADE, (2015), Evaluación específica de desempeño (2015), FOTRADIS.

En cuanto a cobertura por proyecto, la distribución presupuestal asignada es la que se observa en el esquema de distribución porcentual siguiente. En él, se aprecia que a pesar de que Ensenada tiene el mismo peso de población con discapacidad, ocupa el tercer lugar en la inversión de este fondo.

29

GRÁFICA 12. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO FOTRADIS POR PROYECTO SEGÚN MUNICIPIO, 2016



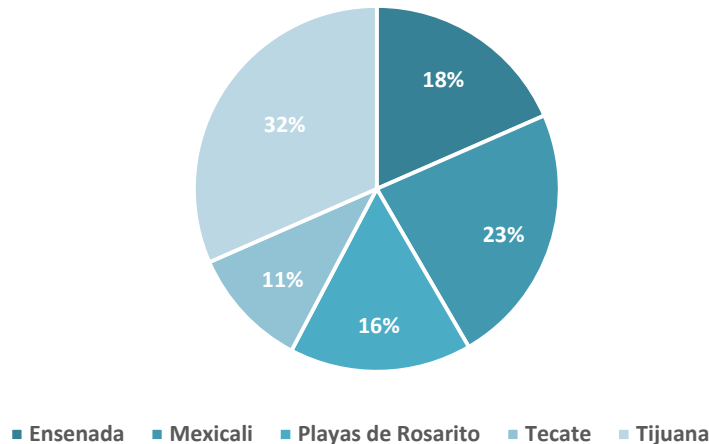
Fuente: Elaboración propia con datos de: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016) Estadísticas de Finanzas Públicas

⁷ La prevalencia de la discapacidad se refiere a la proporción o la frecuencia relativa de individuos de la población que presentan dicha característica en ese momento (Tapia Granados, 1995). Tasa de Prevalencia: Se utiliza para estimar los costos de un evento o una característica y se define como la proporción de individuos de una población que presentan un determinado trastorno en un momento dado y se utiliza en eventos relacionados con las características físicas o eventos que generan morbilidad, discapacidad y/o mortalidad. Su cálculo se realiza con las personas que presentan el evento o la característica entre el total de la población. En: OMS. (2011) Informe Mundial Sobre la Discapacidad. http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf?ua=1.

Estos proyectos están distribuidos a su vez en 133 acciones, se cuenta con una obra ejecutada por la Oficialía Mayor en Ensenada con 86 beneficiarios de Adquisición de vehículos adaptados para el traslado de niñas, niños y adolescentes con discapacidad. El resto de las acciones están ejecutadas por la Secretaría de Desarrollo Social de los respectivos municipios principalmente en obra pública con un total de 12.9 mil beneficiarios distribuidos en los cinco municipios.

Lo anterior representa que 3.08 % (12,944), del total de personas con alguna discapacidad se están atendiendo actualmente, ya que se estima en 417 mil 600 las personas que en la entidad presentan alguna discapacidad en el año 2015. ⁸ La cobertura municipal del FOTRADIS 2016 está distribuida como se ilustra a continuación:

GRÁFICA 13. COBERTURA MUNICIPAL DEL FOTRADIS 2016, SEGÚN PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS EN BAJA CALIFORNIA.



Fuente: Elaboración propia con datos de: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016) Estadísticas de Finanzas Públicas

⁸ INEGI. (2015), Estadísticas a propósito del día internacional de las personas con discapacidad (3 de diciembre), 1 de diciembre de 2015, <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/discapacidad0.pdf>

SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

31



4. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

El Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS) fue objeto de una Evaluación Específica de Desempeño dentro del Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2016, en la cual se emitieron una serie de recomendaciones derivadas de los hallazgos; apuntando dichas recomendaciones a mejorar el desempeño del programa.

Para medir su grado de atención utilizaremos la semaforización de tres colores y símbolos, como se muestra a continuación:



Cumplimiento.

100%

32



En proceso de atención.

50%



No cumplido.

0%



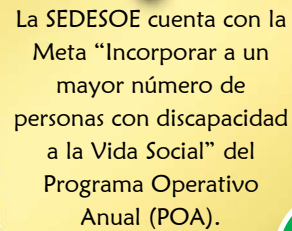
A CONSIDERAR:

En el ejercicio fiscal 2016, el recurso fue ejercido por el Instituto de Deporte y Cultura Física del Estado (INDE); en 2017, la dependencia que lo ejecuta es la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOE), en donde, como ejecutora del Recurso, cuenta con un enfoque y políticas distintas que atienden a algunas Recomendaciones necesarias para mejorar el desempeño de este Fondo; como se muestra a continuación:

4. Las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas

Ámbito Programático

Se recomienda la creación de metas específicas de atención a personas con discapacidad en las entidades administradoras y ejecutoras del fondo.




La SEDESOE cuenta con la Meta “Incorporar a un mayor número de personas con discapacidad a la Vida Social” del Programa Operativo Anual (POA).



Ámbito Presupuestal

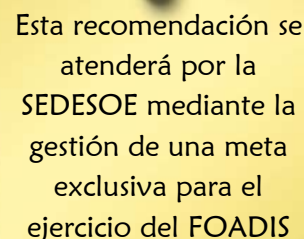
Se recomienda llevar indicadores económicos y de gestión financiera a fin de contar con información oportuna que nos permita atender retrasos en el ejercicio del gasto público federalizado, toda vez que los recursos que no se encuentren vinculados a compromisos y obligaciones formales de pago, a más tardar el último día hábil del mes de diciembre del 2015, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE).



La SEDESOE no cuenta con un indicador específico para el seguimiento de los Recursos del FOADIS



Así mismo se recomienda identificar y concentrar los recursos financieros y presupuestales del fondo en metas específicas, a fin de que su seguimiento y valoración se dé en forma particular, toda



Esta recomendación se atenderá por la SEDESOE mediante la gestión de una meta exclusiva para el ejercicio del FOADIS

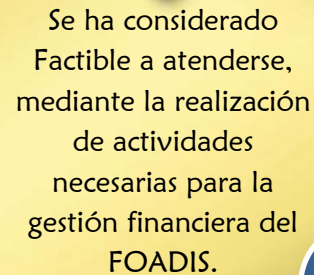


vez que se encuentren dispersos y forman parte en forma conjunta con otras metas estatales.

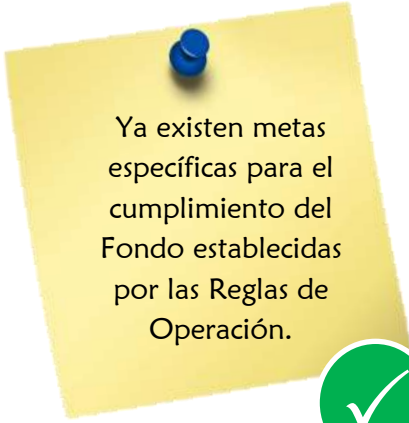
Se recomienda mayor efectividad en las gestiones con el Gobierno Federal a fin de que radique en tiempo y forma los recursos.

Ámbito de Indicadores

El resultado del fondo es medible y comprobable, por lo que resultaría también práctico y conllevaría aún mejor seguimiento del desempeño si existieran indicadores específicos para el avance de las acciones enfocadas a mejorar la vida de las personas con alguna discapacidad. Si bien los indicadores hasta ahora mostrados por las diversas instancias ejecutoras y administradoras del fondo hacen referencia solo al porcentaje de avance de las obras, éstas no son específicas para las personas con discapacidad, por lo que, atendiendo a la recomendación anterior en el ámbito programático, sería muy fácil una vez tendiendo definida una meta específica para los discapacitados, formular un indicador específico acorde a dichas metas.



Se ha considerado Factible a atenderse, mediante la realización de actividades necesarias para la gestión financiera del FOADIS.

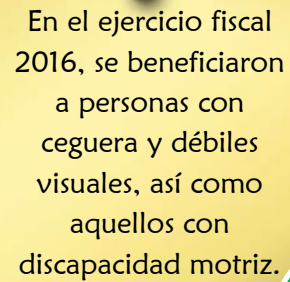


Ya existen metas específicas para el cumplimiento del Fondo establecidas por las Reglas de Operación.



Ámbito de Cobertura

Se recomienda la inclusión total de las personas con diferente tipo de discapacidad a la hora de programar obras, si bien se atendieron los principales tipos de discapacidad, la motriz y la visual, una buena parte de la población objetivo no cuenta con obras de infraestructura específica para ellas.



En el ejercicio fiscal 2016, se beneficiaron a personas con ceguera y débiles visuales, así como aquellos con discapacidad motriz.



Estrategia BCMejora

Como parte del **Plan para el Fortalecimiento del PbR-SED 2016-2019**, por medio de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), se dio inicio a la **Estrategia de Seguimiento a las Recomendaciones derivadas de Evaluaciones Externas “BCMejora”**; en donde, a través de 4 fases se hace efectiva la atención de las Recomendaciones (SPF, 2016).

Derivado de esta Estrategia, se presentan las Recomendaciones que ha considerado la SEDESOE como Compromisos para mejorar el desempeño del programa:

Tabla 4. RECOMENDACIONES COMO COMPROMISOS DE MEJORA POR LA SEDESOE PARA EL PROCESO BCMEJORA 2016-2017

Recomendación	Compromiso de Mejora	Fecha de Conclusión
Se recomienda la creación de metas específicas de atención a las personas con discapacidad en las entidades administradoras y ejecutoras del fondo.	Gestionar la inclusión dentro del POA de una meta que sea exclusiva para los subsidios del FOTRADIS.	Diciembre 2017
Se recomienda llevar indicadores de económicos y de gestión financiera a fin de contar con información oportuna que nos permita atender retrasos en el ejercicio del gasto público federalizado, toda vez que los recursos que no se encuentren vinculados a compromisos y obligaciones formales de pago, a más tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2015, se deberán reintegrar a la TESOFE.	Se realizarán las actividades necesarias para la gestión financiera del Fondo, a fin de obtener en tiempo y forma los subsidios para la población con discapacidad.	Diciembre 2017
Así mismo se recomienda identificar y concentrar los recursos financieros y presupuestales del fondo en metas específicas, a fin de que su seguimiento y valoración se dé en forma particular, toda vez que se encuentran dispersos y forman parte en forma conjunta con otras metas estatales.	Gestionar la inclusión dentro del POA de una meta que sea exclusiva para los subsidios del FOTRADIS.	Diciembre 2017
Se recomienda mayor efectividad en las gestiones con el Gobierno Federal a fin de que radique en tiempo y forma los recursos.	Se realizarán las actividades necesarias para la gestión financiera del Fondo, a fin de obtener en tiempo y forma los subsidios para la población con discapacidad.	Diciembre 2017

Fuente: Estrategia BCMejora, Secretaría de Planeación y Finanzas, 2017.

A manera de conclusión, se observa que se están atendiendo 4 Recomendaciones en el corto plazo derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño a este fondo en el PAE 2016; así mismo, se han comenzado las acciones enfocadas a solventar las recomendaciones, primeramente, solventando aquellas factibles en el corto plazo, y dejando al largo plazo otras más complejas. Lo que comprueba el impacto de las Evaluaciones y el enfoque de consolidar en la Entidad un Presupuesto Basado en Resultados.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

38



5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

1

Fortalezas

1.1.4.1 Ámbito Programático. La Aplicación de Acciones y estrategias Gubernamentales en beneficio de la Sociedad con movilidad reducida o con alguna discapacidad.

1.1.4.2 Ámbito Presupuestal. Cumplimiento programático y presupuestal en tiempo y forma.

1.1.4.3 Ámbito de Indicadores. En el Orden Nacional la Planeación del FOTRADIS incluye Diagnóstico y Matriz de Indicadores para resultados.

1.1.4.4 Ámbito de Cobertura, La adquisición de nuevos transportes para el desarrollo inclusivo.

1.1.4.5 Ámbito de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora. Forma parte de la Estrategia Nacional de inclusión de las personas con discapacidad, misma que se contempla en el Plan Nacional de Desarrollo con vigencia al 2018.

39

2

Oportunidades

1.1.4.1 Ámbito Programático. Redireccionar estrategias y metas en la planeación operativa anual a otras unidades ejecutoras como es SIDUEBC, DIFBC para la atención directa y específica bajo una meta específica.

1.1.4.3 Ámbito de indicadores. Generación una Matriz de indicadores con la inclusión de indicadores económicos y de gestión financiera, bajo la guía y los formatos propuestos por la federación.

1.1.4.4 Ámbito de cobertura. Cobertura focalizada y eficiencia en la proporción de los traslados con apoyo de los vehículos especiales.

1.1.4.4 Ámbito de Cobertura. La inclusión de bases de beneficiarios que se atienden directamente para conocer la población atendida y conocer el impacto real de atención.

1.1.4.5 Ámbito de atención de los aspectos susceptibles de mejora. Seguimiento a los programas operativos en materia de accesibilidad y transporte para personas con discapacidad y evaluar su impacto semestralmente.

40

Debilidades

1.1.4.1 Ámbito Programático. La inclusión de un modelo estratégico de construcción bajo medidas técnicas de accesibilidad para la realización de escuelas, oficinas públicas, así como de rehabilitación de las mismas para bajar mayores recursos presupuestarios.

1.1.4.1 Ámbito Programático. Generar un programa de transporte público para la sociedad en general por municipio, el objetivo atender a personas con algún tipo de discapacidad con lugares reservados mediante rampas de acceso y descenso mediante apoyo organizaciones y asociaciones que brindan los servicios de transporte público.

1.1.4.2. Ámbito Presupuestal. Débil compromiso de las Unidades Ejecutoras del Gasto, para transparentar y presentar el destino del recurso, la especificación de la obra y la proyección de la cobertura

4.1.4.2 Ámbito Programático. El recurso presupuestal se orienta demasiado a la infraestructura y no a la adquisición de transportes.

4.1.4.2 Ámbito presupuestal. Falta la inclusión de las organizaciones civiles para la integración de proyectos sustentables en materia de accesibilidad y lograra la obtención de mayores recursos presupuestales para los posteriores ejercicios fiscales.

4.1.4.2 Ámbito Presupuestal. Alta dependencia del Recurso Federal para llevar a cabo las obras de Apoyo a las personas con alguna discapacidad

1.1.4.4 Ámbito de Cobertura. Falta de una planificación urbana de manera transversal estado y municipios bajo un programa arquitectónico de accesibilidad en beneficio de la sociedad con movilidad reducida para aminorar el problema de movilidad integral.

4

Amenazas

1.1.4.1 Ámbito Programático, La falta de inclusión de autobuses con características necesarias para transportar a la sociedad con algún tipo de accesibilidad.

1.1.4.2 Ámbito Presupuestal. Las ministraciones no se apegan a la calendarización de la ejecución de las obras y las adquisiciones.

1.1.4.3 Ámbito de Indicadores. Desinterés de las Unidades Ejecutoras para difundir las acciones y a decir del Fondo.

1.1.4.4 Ámbito de Cobertura. La población con discapacidad representa actualmente el 5.8% sin embargo el incremento de discapacidad por causas no de nacimiento, (accidentes) van en incremento.

1.1.4.4 Ámbito de Cobertura. La carencia de un padrón de beneficiarios, que refleje la población potencial, la población objetivo y la población atendida.

1.1.4.4 **Ámbito de Cobertura.** El crecimiento de la población con discapacidad por la conjugación de accidentes viales, representando además un problema Social y de Salud, consecuencias en Seguridad Pública

Conclusiones y Recomendaciones.

1.1.5.1 Ámbito programático.

1.- Los actuales compromisos tanto en metas como en programas, no reflejan la intención concreta del FOTRADIS, que es garantizar el acceso a las personas con discapacidad y su vinculación con las actividades cotidianas.

Recomendación: Es por ello que el diseño de nuevas metas y estrategias gubernamentales bajo una proyección concreta y esencial con la finalidad de desarrollar proyectos movilidad integral a través de obras y adquisición de vehículos para la accesibilidad de las personas con discapacidad, representan un reto para futuras administraciones.

2.- De evaluaciones anteriores se corrobora que existen deficiencias en el Fonda ya observadas, sin embargo, no se les ha dado un seguimiento concreto, en virtud que son repetitivas, por ejemplo, no se da seguimiento a los beneficiarios para identificar su percepción respecto al fondo.

Recomendación: Es por ello que se recomienda realizar una evaluación de impacto del FOTRADIS, para conocer la percepción de los beneficiarios, ante la ejecución de las obras.

1.1.5.2 Ámbito presupuestal.

3.- Si bien se ha incrementado la cantidad de recursos transferidos a Baja California para la atención de personas con discapacidad, en un 19% respecto al ejercicio 2014.

Recomendación: Es necesario contar con un catálogo de necesidades, así como de una proyección de las obras de accesibilidad afín de poder gestionar y obtener más recurso presupuestal.

4.- De igual forma se identifica la NO corresponsabilidad y coordinación integral entre los diferentes órdenes de gobierno, resaltando la importancia del ejecutor de los recursos más que del beneficio social

Recomendación: Es necesario incluir a los gobiernos municipales en la elaboración de un plan de acción en materia accesibilidad para reducir los problemas de movilidad integral; apegado en los seis objetivos del Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad 2014-2018 elaborado por el CONADIS. Ya que las fuentes de financiamiento son limitadas, lo que obliga a optimizar el uso de recursos presupuestales generando sinergias financieras y de la misma ejecución.

45

1.1.5.3 Ámbito de indicadores.

5.- Los indicadores de Gestión Financiera se basan en el avance del presupuesto aprobado, respecto al ejercicio de los recursos,

Recomendación: Es indispensable, para medir el alcance y beneficio social del Programa, generar indicadores específicos de impacto, eficacia y de gestión para verificar el grado de cumplimiento y la percepción social.

1.1.5.4 Ámbito de cobertura.

6.- La cuantificación de la población objetivo no se tiene disponible en razón a que no se conoce el número de personas con discapacidad que son atendidas por cada

uno de los Sistema Estatales DIF (SEDIF) y Sistemas Municipales DIF (SMDIF) de las entidades federativas, así como de las que son atendidas por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) sin fines de lucro debido a la ausencia de instrumentos tecnológicos que les permita a los SEDIF, SMDIF y OSC sistematizar la información y generar estadísticas sobre las personas con discapacidad. No obstante, se ha establecido como un Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) estimar la cuantificación de su población objetivo, la cual no se ha logrado cuantificar hasta este momento.

Recomendación: Es de suma importancia incorporar instrumentos de seguimiento armonizados entre las diferentes Dependencias y Entidades que atienden personas con discapacidad y no solo de los que intervienen directamente, a fin de optimizar el uso de recursos y disminuir la brecha de atención que genera el propio celo Institucional (Pertenencia y apropiación de los insumos del Programa).

46

Ámbito de atención de los aspectos susceptibles de mejora.

7.- Se observa que las observaciones de evaluación Específica del Desempeño 2015 de este mismo programa, no se han atendido al 100% incidiendo en aspectos presupuestales.

Recomendación: Debe darse seguimiento preciso a las recomendaciones en Evaluaciones anteriores, deben ser atendidas y dar seguimiento a las mismas, en virtud que constituyen un elemento para fortalecer cumplimiento efectivo, eficiente y económico de los objetivos del FOTRADIS.

8.- De la estrategia Nacional se emiten recomendaciones respecto a la selección de obras y proyectos a fin de definir una cobertura alcanzable y cada vez más ambiciosa,

Recomendación: Considerar un padrón de beneficiarios, a partir de la definición de la población objetivo, en virtud que, de no hacerlo, se corre el riesgo de limitar el acceso al beneficio del FOTRADIS, en detrimento de alcanzar una mayor cobertura, inclusive de la cobertura actual.

FUENTES DE INFORMACIÓN

CEFP. (2016). Presupuesto de Egresos de la Federación 2016: Recursos Identificados para el Estado de Baja California. Recuperado el 15 de mayo de 2017, de <http://www.cefp.gob.mx/edospef/2016/pef2016/bc.pdf>

CESOP, (2014). Carpeta de indicadores y tendencias sociales, No. 27. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. LXII Legislatura Cámara de Diputados. México.

CONADIS. (2017) Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con discapacidad. <https://www.gob.mx/conadis>

COPLADE BC. (2015). Programa Especial de Atención e Inclusión para personas con Discapacidad 2015-2019. Recuperado el 15 de mayo de 2017, de <http://www.copladebc.gob.mx/programas/especiales/Programa%20Especial%20Discapacidad.pdf>

_____ (2015). Proyecciones de población 2015, tomado de: COPLADE, (2015), Evaluación específica de desempeño (2015), FOADIS.

_____ (2015). Evaluación Específica del Desempeño. Fondo para la Accesibilidad para las Personas con Discapacidad. Recuperado el 15 de mayo de 2017, de <http://www.copladebc.gob.mx/documentos/eval/desempeno/2016/Evaluacion%20FOADIS.pdf>

_____ (2014). Plan Estatal de Desarrollo - Diagnóstico Estratégico. Mexicali, Baja California, México: Gobierno del estado de Baja California.

GOB BC. (2017). Gobierno del Estado de Baja California. <https://www.gob.bc>

_____ (2017). Sistema Estatal de Indicadores. Disponible en: <http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/monitorbc/index.html>

INEGI. (2016). Anuario estadístico y geográfico de Baja California 2016. Recuperado el 17 de mayo de 2017, de http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/BCN_ANUARIO_PDF16.pdf

_____ (2016). La discapacidad en México, datos al 2014 (Vol. VII). (INEGI, Ed.) Aguascalientes, MÉXICO: INEGI.

_____ (2015). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares ENIGH 2014. Recuperado el 16 de mayo de 2017, de <http://www.pued.unam.mx/archivos/seminario050815/M1ER.pdf>

_____ (2015), Estadísticas a propósito del día internacional de las personas con discapacidad (3 de diciembre), 1 de diciembre de 2015, <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/discapacidad0.pdf>

_____ (2014) Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica

_____ (2014) Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014. Base de datos

SEDESOE. (2017). Estadísticas. Disponible en: <http://dceg.bajacalifornia.gob.mx/sasip/frmDescargaDocumento.aspx>

SEDESOL. (2016). Ramo 23. Provisiones salariales y económicas. Recuperado el 16 de mayo de 2016, de http://fais.sedesol.gob.mx/descargas/RAMO_23_%20recursos.pdf

SEGOB. (31 de Enero de 2017). Diario Oficial de la Federación. Obtenido de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470385&fecha=31/01/2017

_____ (2016). LINEAMIENTOS de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.

SHCP. (2016). Informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública por entidad federativa. Recuperado el 20 de mayo de 2017, de <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx>

_____ (2016). Convenio para el otorgamiento de subsidios federales al Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad. Unidad de Política y Control Presupuestario, 28 junio 2016

_____ (2016) Estadísticas de Finanzas Públicas.

SIDUE, (2017) Principales Obras y Acciones de Infraestructura 2016. Recuperado el 16 de mayo de 2017, de <http://www.sidue.gob.mx/doctos/2016/oa-2016.pdf>

Tapia Granados. (1995) Medidas de prevalencia y relación con incidencia-prevalencia, en Med Clin (Barc), núm. 105, pp. 216-218. Organización Panamericana de la Salud. (OPS/OMS). Programa de Publicaciones, Washington. EE. UU. Recuperado el 11 de noviembre de 2015 de:<http://admin.salud.sanluis.gov.ar/saludweb/Contenido/Pagina284/File/Tapia%20%20Medidas%20de%20prevalencia.pdf>

Transparencia Presupuestaria. (2017). Observatorio del Gasto. Datos abiertos. <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES



51

FORMATO LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1. Nombre completo de la evaluación:	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, Ejercicio 2016
1.2. Fecha de inicio de la evaluación:	10/04 /2017
1.3. Fecha de término de la evaluación:	10/07/2017
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	<p>Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación, Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado.</p>
Objetivo general de la evaluación:	<p>Contar con una valoración del desempeño del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2017, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas y recursos federales de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.</p>
1.5. Objetivos específicos de la evaluación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una valoración de los resultados y productos del FOADIS del ejercicio fiscal 2016, mediante el análisis de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal. 2. Analizar la cobertura del fondo, su población objetivo y atendida, distribución por municipio, condición social, etc., según corresponda. 3. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto. 4. Analizar los indicadores, sus resultados en 2016, y el avance en relación con las metas establecidas. 5. Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de contar con ella. 6. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto. 7. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

8. Identificar las principales recomendaciones del recurso federal evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

1.6. Metodología utilizada de la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos x Otros x

Especifique: _____

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo así como información adicional que la instancia evaluadora considero necesaria para complementar dicho análisis.

Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública.

53

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- De los recursos aprobados se destinaron, el 12.93% para la adquisición de vehículos de traslado de personas con discapacidad y 87.07% para la construcción de espacios físicos para dicha población.
- No cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados por lo cual no es posible definir la población atendida respecto a la población objetivo
- No hay mecanismos de vigilancia y seguimiento del impacto o de acciones derivadas de la realización de las obras con recursos Federales del FOTRADIS 2016.
- El mayor gasto se promueve en la edificación de obras y rampas para el sector educativo
- Para el Ejercicio 2016 la entidad solo obtuvo un 3.18% del recurso total del Ramo 23.
- La recaudación para el FOTRADIS se tradujo en un 100% de acuerdo con lo estipulado en el convenio establecido entre la Federación y el Estado de Baja California, estas asignaciones tuvieron un ejercicio del 98.17% lo que acciono el derecho al cobro por los servicios brindados y solo el 1.83% no esclarece su trayecto

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

1. **Ámbito Programático.** La Aplicación de Acciones y estrategias Gubernamentales en beneficio de la Sociedad con movilidad reducida o con alguna discapacidad.
2. **Ámbito Presupuestal.** Cumplimiento programático y presupuestal en tiempo y forma.
3. **Ámbito de Indicadores.** En el Orden Nacional la Planeación del FOTRADIS incluye Diagnóstico y Matriz de Indicadores para resultados.
4. **Ámbito de Cobertura,** La adquisición de nuevos transportes para el desarrollo inclusivo.
5. **Ámbito de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.** Forma parte de la Estrategia Nacional de inclusión de las personas con discapacidad, misma que se contempla en el Plan Nacional de Desarrollo con vigencia al 2018.

Oportunidades:

1. **Ámbito Programático.** Redireccionar estrategias y metas en la planeación operativa anual a otras unidades ejecutoras como es SIDUEBC, DIFBC para la atención directa y específica bajo una meta específica.
2. **Ámbito de indicadores.** Generación una Matriz de indicadores con la inclusión de indicadores económicos y de gestión financiera, bajo la guía y los formatos propuestos por la federación.
3. **Ámbito de cobertura.** Cobertura focalizada y eficiencia en la proporción de los traslados con apoyo de los vehículos especiales.
4. **Ámbito de Cobertura.** La inclusión de bases de beneficiarios que se atienden directamente para conocer la población atendida y conocer el impacto real de atención.
5. **Ámbito de atención de los aspectos susceptibles de mejora.** Seguimiento a los programas operativos en materia de accesibilidad y transporte para personas con discapacidad y evaluar su impacto semestralmente.

Debilidades:

1. **Ámbito Programático.** La inclusión de un modelo estratégico de construcción bajo medidas técnicas de accesibilidad para la realización de escuelas, oficinas públicas, así como de rehabilitación de las mismas para bajar mayores recursos presupuestarios.

2. **Ámbito Programático.** Generar un programa de transporte público para la sociedad en general por municipio, el objetivo atender a personas con algún tipo de discapacidad con lugares reservados mediante rampas de acceso y descenso mediante apoyo organizaciones y asociaciones que brindan los servicios de transporte público.
3. **Ámbito Presupuestal.** Débil compromiso de las Unidades Ejecutoras del Gasto, para transparentar y presentar el destino del recurso, la especificación de la obra y la proyección de la cobertura
4. **Ámbito Programático.** El recurso presupuestal se orienta demasiado a la infraestructura y no a la adquisición de transportes.
5. **Ámbito presupuestal.** Falta la inclusión de las organizaciones civiles para la integración de proyectos sustentables en materia de accesibilidad y lograra la obtención de mayores recursos presupuestales para los posteriores ejercicios fiscales.
6. **Ámbito Presupuestal.** Alta dependencia del Recurso Federal para llevar a cabo las obras de Apoyo a las personas con alguna discapacidad
7. **Ámbito de Cobertura.** Falta de una planificación urbana de manera transversal estado y municipios bajo un programa arquitectónico de accesibilidad en beneficio de la sociedad con movilidad reducida para aminorar el problema de movilidad integral.

Amenazas:

1. **Ámbito Programático,** La falta de inclusión de autobuses con características necesarias para transportar a la sociedad con algún tipo de accesibilidad.
2. **Ámbito Presupuestal.** Las ministraciones no se apegan a la calendarización de la ejecución de las obras y las adquisiciones.
3. **Ámbito de Indicadores.** Desinterés de las Unidades Ejecutoras para difundir las acciones y a decir del Fondo.
4. **Ámbito de Cobertura.** La población con discapacidad representa actualmente el 5.8% sin embargo el incremento de discapacidad por causas no de nacimiento, (accidentes) van en incremento.
5. **Ámbito de Cobertura.** La carencia de un padrón de beneficiarios, que refleje la población potencial, la población objetivo y la población atendida.
6. **Ámbito de Cobertura.** El crecimiento de la población con discapacidad por la conjugación de accidentes viales, representando además un problema Social y de Salud, consecuencias en Seguridad Pública

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. Los actuales compromisos tanto en metas como en programas, no reflejan la intención concreta del FOTRADIS, que es garantizar el acceso a las personas con discapacidad y su vinculación con las actividades cotidianas.
2. De evaluaciones anteriores se corrobora que existen deficiencias en el Fonda ya observadas, sin embargo, no se les ha dado un seguimiento concreto, en virtud que son repetitivas, por ejemplo, no se da seguimiento a los beneficiarios para identificar su percepción respecto al fondo.
3. Si bien se ha incrementado la cantidad de recursos transferidos a Baja California para la atención de personas con discapacidad, en un 19% respecto al ejercicio 2014.
4. Los indicadores de Gestión Financiera se basan en el avance del presupuesto aprobado, respecto al ejercicio de los recursos,
5. La cuantificación de la población objetivo no se tiene disponible en razón a que no se conoce el número de personas con discapacidad que son atendidas por cada uno de los Sistema Estatales DIF (SEDIF) y Sistemas Municipales DIF (SMDIF) de las entidades federativas, así como de las que son atendidas por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) sin fines de lucro debido a la ausencia de instrumentos tecnológicos que les permita a los SEDIF, SMDIF y OSC sistematizar la información y generar estadísticas sobre las personas con discapacidad. No obstante se ha establecido como un Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) estimar la cuantificación de su población objetivo, la cual no se ha logrado cuantificar hasta este momento.
6. Se observa que las observaciones de evaluación Específica del Desempeño 2015 de este mismo programa, no se han atendido al 100% incidiendo en aspectos presupuestales.
7. De la estrategia Nacional se emiten recomendaciones respecto a la selección de obras y proyectos a fin de definir una cobertura alcanzable y cada vez más ambiciosa.

a. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Ámbito programático.

1. Que el diseño de nuevas metas y estrategias gubernamentales bajo una proyección concreta y esencial con la finalidad de desarrollar proyectos movilidad integral a través de obras y adquisición de vehículos para la accesibilidad de las personas con discapacidad, representan un reto para futuras administraciones.
2. Se recomienda realizar una evaluación de impacto del FOTRADIS, para conocer la percepción de los beneficiarios, ante la ejecución de las obras.

Ámbito presupuestal.

1. Es necesario contar con un catálogo de necesidades, así como de una proyección de las obras de accesibilidad afín de poder gestionar y obtener más recursos presupuestales.
2. Es necesario incluir a los gobiernos municipales en la elaboración de un plan de acción en materia accesibilidad para reducir los problemas de movilidad integral; apegado en los seis objetivos del Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad 2014-2018 elaborado por el CONADIS. Ya que las fuentes de financiamiento son limitadas, lo que obliga a optimizar el uso de recursos presupuestales generando sinergias financieras y de la misma ejecución.

Ámbito de indicadores.

1. Es indispensable, para medir el alcance y beneficio social del Programa, generar indicadores específicos de impacto, eficacia y de gestión para verificar el grado de cumplimiento y la percepción social.

Ámbito de cobertura.

1. Es de suma importancia incorporar instrumentos de seguimiento armonizados entre las diferentes Dependencias y Entidades que atienden personas con discapacidad y no solo de los que intervienen directamente, a fin de optimizar el uso de recursos y disminuir la brecha de atención que genera el propio celo Institucional (Pertinencia y apropiación de los insumos del Programa).

Ámbito de atención de los aspectos susceptibles de mejora.

1. Debe darse seguimiento preciso a las recomendaciones en Evaluaciones anteriores, deben ser atendidas y dar seguimiento a las mismas, en virtud que constituyen un elemento para fortalecer cumplimiento efectivo, eficiente y económico de los objetivos del FOTRADIS.
2. Considerar un padrón de beneficiarios, a partir de la definición de la población objetivo, en virtud que, de no hacerlo, se corre el riesgo de limitar el acceso al beneficio del FOTRADIS, en detrimento de alcanzar una mayor cobertura, inclusive de la cobertura actual.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

a. Nombre del coordinador de la evaluación:	Jesús Baldomero Álvarez Contreras
b. Cargo:	Coordinador de la Evaluación
c. Institución a la que pertenece:	Consultor Independiente
d. Principales colaboradores:	
e. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jesusbaldomero@starmedia.com
f. Teléfono (con clave lada):	686-1-68-96-27

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

g. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s): Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, Ejercicio 2016
h. Siglas: FOTRADIS/FOADIS
i. Ente público coordinador del (los) programa (s): Secretaria de Desarrollo Social del Estado.
j. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
k. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/>
l. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s): Secretaria de Desarrollo Social de Baja California
m. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s): Secretaria de Desarrollo Social de Baja California
n. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Alfonso Álvarez Juan: (686) 5 58 11 30 aalvarezj@baja.gob.mx

58

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

a. Tipo de contratación: Adjudicación directa <input checked="" type="checkbox"/> Invitación a tres <input type="checkbox"/> Licitación pública <input type="checkbox"/> Licitación pública nacional <input type="checkbox"/> Otra (señalar) <input type="checkbox"/>
b. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California (COPLADE)
c. Costo total de la evaluación: \$ 116,0000.00 M.N. (Ciento diez y seis mil pesos) incluye IVA.
d. Fuente de financiamiento: Recursos fiscales estatales, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California (COPLADE).

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Difusión en internet de la evaluación: Página web de COPLADE http://www.copladebc.gob.mx/ Página web Monitor de Seguimiento Ciudadano http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/monitorbc/index.html
e. Difusión en internet del formato: Página web de COPLADE http://www.copladebc.gob.mx/ Página web Monitor de Seguimiento Ciudadano http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/monitorbc/index.html



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO



COPLADE
BAJACALIFORNIA
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO DEL ESTADO